

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MUNICIPIO DE LOURDES NIT:890502611-4	
Código: 1600-18.01-20-001 Versión: 01	AVISO DE CONVOCATORIA	Página 1 de 7

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-AL-004-2026

El Alcalde del municipio de Lourdes (NS) en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que: El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 señala las modalidades de selección para la escogencia de contratistas.

Que: De acuerdo con el Art. 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de Lourdes (NS), con antelación al presente proceso de contratación adelanto los estudios previos y recaudo la documentación previa para la elaboración del proyecto de condiciones y en general para el procedimiento de contratación respectivo.

Que: De acuerdo a lo anterior,

CONVOCA

A todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso contractual **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-AL-004-2026** cuyas características son las siguientes:

La correspondencia física debe ser entregada en Oficina Secretaria General (Oficina de Archivo) de la Entidad, ubicada en carrera 4 numero 3-36 Palacio Municipal de martes a sábado entre 8:00 a 12:00 am y de 2:00 pm a 6:00 pm. Y los sábados de 7:30 A.M a 1:30 PM. La correspondencia electrónica debe ser enviada al correo electrónico contratos@lourdes-nortedesantander.gov.co

Dicha solicitud deberá:

- A. Contener el número del Proceso de Contratación
- B. Dirigirse a secretaria general
- C. Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso
- D. Indicar los datos de contacto del remitente tales como el correo electrónico, la dirección y número telefónico

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MUNICIPIO DE LOURDES NIT:890502611-4	
Código: 1600-18.01-20-001 Versión: 01	AVISO DE CONVOCATORIA	Página 2 de 7

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento del solicitante en el SECOP para conocimiento público.

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición.

OBJETO: ADECUACIÓN DEL HOGAR PARA EL ADULTO MAYOR SANTA TERESA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA DEL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER.

LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se llevará a cabo en el Municipio de Lourdes Norte de Santander.

PLAZO

El plazo para la ejecución de este Proceso de Selección Abreviada será de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, fecha en que se suscribirá un acta de inicio. EL MUNICIPIO DE LOURDES no considerará aquellas propuestas cuyo plazo diferente al plazo establecido en el presente numeral, rechazándolas de plano.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para la presente proceso se cuenta con un presupuesto oficial de **SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$75.970.202.00)**, subordinados a las respectivas apropiaciones presupuéstale a cargo del presupuesto de la vigencia fiscal del 2026 incluido el IVA. De conformidad a las siguientes especificaciones:

El CONTRATISTA, debe asumir todos los costos directos e indirectos, materiales e insumos, recurso humano, herramientas y equipos, transporte y acarreo; todo tipo de recurso, que se requieran en el desarrollo de su contrato. Lo que también incluye: viáticos, ensayos de laboratorio, gastos administrativos, alquileres y arriendos de cualquier tipo de recurso, y toda la logística en general que el desarrollo de su contrato demande.

El presupuesto aprobado para el Contrato se realiza con precios fijos, sin ajustes, sin que ello obre como argumento del CONTRATISTA para reclamaciones futuras de equilibrio

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MUNICIPIO DE LOURDES NIT:890502611-4	
Código: 1600-18.01-20-001 Versión: 01	AVISO DE CONVOCATORIA	Página 3 de 7

económico por tal concepto, pues la modalidad del contrato es PRECIOS UNITARIOS Y PLAZO FIJO. Se anexa presupuesto oficial

PRESUPUESTO OFICIAL, FORMA DE PAGO

De esta manera se ha determinado el siguiente valor y conforme a la experiencia sobre la materia se estableció el presupuesto por el orden de: SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$75.970.202.00), de conformidad con el análisis del sector que determino los costos de la presente convocatoria.

FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La Entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MUNICIPIO DE LOURDES NIT:890502611-4	
Código: 1600-18.01-20-001 Versión: 01	AVISO DE CONVOCATORIA	Página 4 de 7

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
Certificado de disponibilidad presupuestal	09 000009	10/09/2026	\$75.970.202
Rubro presupuestal	2.3.2.02.02.005.41.01 CENTRO DE PROTECCION SOCIAL DE DIA PARA ADULTO MAYOR ADECUADOS – 420-SGP PROP GRAL FORZOSA INVERSION - MGA 4104009 CENTROS DE PROTECCION SOCIAL DE DIA PARA ADULTO MAYOR ADECUADOS 2.3.2.02.02.005.41.02 CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADECUADOS– 420-SGP SGP PROP GRAL FORZOSA INVERSION - MGA 4104037 CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADECUADOS		

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 DE 2021, las Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MUNICIPIO DE LOURDES NIT:890502611-4	
Código: 1600-18.01-20-001 Versión: 01	AVISO DE CONVOCATORIA	Página 5 de 7

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Conforme a lo anterior teniendo en cuenta la cuantía oficial estimada para el presente proceso de selección este ES SUSCEPTIBLE de ser limitado a Mipyme, acreditando su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

1. Para la condición de MIPYMES debe acreditar mediante la presentación de una certificación suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal de la empresa, o el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley:
2. Que el domicilio principal de la empresa está ubicado en el MUNICIPIO DE LOURDES Norte de Santander, se verificara con la dirección establecida en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal de la empresa. Si no está obligado al registro cámara de Comercio se o deberá aportar el Registro Único de Proponentes
3. Que la empresa tiene un (1) año o más de constituida con respecto a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del presente proceso y las demás condiciones que establezca la Ley.

Para efecto del presente proceso de selección, si el proponente desea certificar su condición de Mipyme deberá acreditar en los dos parámetros mínimos exigidos por Ley 905 de 2004 relacionados con la planta de personal y el activo total de la misma.

Para el diligenciamiento del citado formato deberá tener en cuenta que en los términos del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, se entiende por micro toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios,

Sin embargo, la acreditación de su condición de micro, pequeña o mediana empresa con fines de desempate debe hacerse únicamente al momento de presentar oferta, para lo cual deben aportar la certificación que para el efecto expida el contador público o revisor fiscal,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MUNICIPIO DE LOURDES NIT:890502611-4	
Código: 1600-18.01-20-001 Versión: 01	AVISO DE CONVOCATORIA	Página 6 de 7

junto con la copia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

En consecuencia, la presente convocatoria es susceptible de limitarse a la participación de Mis pymes nacionales con domicilio en el Departamento Norte de Santander en concordancia con lo ordenado en el decreto de 1082 de 2015.

LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN); Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	NA	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	NA	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	NA	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
Estados Unidos		No	NA	No	No
México		No	NA	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	si	NA	No	Si
	Guatemala	Sí	No	No	Si
	Honduras	No	NA	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina		No	No	No	No

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MUNICIPIO DE LOURDES NIT:890502611-4	
Código: 1600-18.01-20-001 Versión: 01	AVISO DE CONVOCATORIA	Página 7 de 7

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA

Se anexa formulario de cronograma del proceso.

Elaborado, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.


ANDRES CAMILO PEDRAZA GOMEZ
Alcalde Municipal de LOURDES (NS)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Sindy Tatiana Aguilar	Secretaria Ejecutiva	
Proyectó	Jorge Enrique Peña Pérez	Asesor Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			